



### Resolución Ejecutiva Regional Nº 0294 - 2010 - GORE-ICA/PR

### Ica, 04 JUN. 2010

Vistos, los Oficios de las Unidades Ejecutoras de las Direcciones Regionales de Educación y Salud, del Gobierno Regional de Ica, quienes remiten información respecto al pago de obligaciones de nuevos beneficiarios, que cuentan con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada por concepto de la Bonificación del D. U N° 037-94.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007, se constituye el fondo denominado Fondo D.U N° 037-94 de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2008-EF se establecen los procedimientos orientados a determinar y realizar el pago de las deudas con cargo al "Fondo D.U N° 037-94" lo que incluye, entre otros aspectos los montos, requisitos sustentación documentaria y plazo para los respectivos abonos a ser efectuados con cargo al Fondo, por la Unidad Transitoria de pagos constituida en la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 114-2010-EF, se autoriza Transferencias de Partidas a favor de diversas Entidades Públicas en el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2010 en el marco del Decreto de Urgencia Nº 051-2007 y en la parte Resolutiva en lo que se refiere al Artículo 1º se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100 000 000,00), según lo dispuesto en la Quinta Disposición Final de la Ley Nº 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, a favor de las entidades que se detallan en el Anexo adjunto, para atender el pago de las deudas por concepto del beneficio establecido en el D. U Nº 037-94, que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, en donde al Gobierno Regional de Ica, se le ha asignado el monto de S/. 6,789,521.00, el mismo que se abonará a través de sus Unidades Ejecutoras, para que efectúen los abonos correspondientes dentro de los noventa (90) días hábiles contados a partir de la publicación de la norma en mención.



norma que deberá el Forma validado Supremo

Urgencia Nº 114-2

Que, de acuerdo al artículo 6º numeral 6.2. de la norma que se menciona en el considerando precedente, se señala que se deberá emitir Resolución del Titular del Pliego, cuyo detalle estará contenido en el Formato de Personal Beneficiario del D.U. Nº 037-94, el cual deberá se validado según el procedimiento establecido en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 058-2008-EF.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 051-2007. Decreto Supremo N° 058-2008-EF y Decreto Supremo N° 114-2010-EF.

#### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007 a favor de los nuevos beneficiarios que cuentan con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada servidores activos y cesantes, a quienes el órgano jurisdiccional ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94, que a continuación se detalla:



## FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
1	LAOS	OLAECHEA	ANA MARIA	2	3,891.66
2	HUAMAN	OLAECHEA	LUZ MILAGROS	2	3,891.66
3	LAOS	OLAECHEA	ROBERTO AUGUSTO	2	3,891.66
4	RAYMUNDO	MENDOZA	ENRIQUE CLEMENTE	2	13,435.81
		тота	L		25,110.79







Resolución Ejecutiva Regional Nº0294 - 2010 - GORE-ICA/PR

#### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
	01	CAQUIAMARCA	ESPINOZA	ELIDA	1	9,157.90
	02	ÉSPINO	CABRERA VDA DE MENDOZA	JULIA ADELA	1	8,565.34
J	103/	MENDOZA	ESPINOZA	HUMBERTO	1	8,565.34
To a	04	MERMA	VDA DE NINA	JOSEFA	1	8,367.96
nivy M	605	NINA	MERMA	EDGAR JORGE	1	2,091.99
	<b>1</b> 6	NINA	MERMA	WILBER JUAN	1	2,091.99
	08 <sup>7</sup> /08	NINA	MERMA	WALTER JORGE	1	2,092.00
HE	<b>8</b> 0	NINA	ALVAREZ	LORENA GEOVANNA	1	2,092.00
1_	√09	REYES	HUAMAN	MARIA ELENA	1	3,710.95
GI F	PAR	REYES	HUAMAN	VICTOR JAVIER	1	3,710.95
	S. S. S.		TOTA	L		50,446.42

### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE LA RED DE SALUD DE ICA

REC O	<b>*</b>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	ACTIVO (2) PENSIONISTA (1)	MONTO RECONOCIDO
7	110	ANDRES	DE ESCALANTE	FELICIA	2	16,322.12
1	9	ESCOBAR	ARAUJO	PRIMITIVO ELIAS	2	23,856.02
<b>'</b> [.	<b>36</b>	RAMOS	FLORINDEZ	YRIS YNES	2	17,229.53
DE P	4	ARONES	HERRERA	JUANA ROSALIA	2	19,415.69
hal ac	<b>₹Q</b> 5	MUÑOZ	CASTRO	JULIA CARMEN	2	19,415.69
dbe 6	06.	PALOMINO	CUETO	TEOFILO RODOLFO	2	19,124.69
L	07 🗐	ANDRES	MENESES	HUGO AGRIPINO	2	19,525.69
	Ø €	PALOMINO	DE LA CRUZ	AGUSTO	2	16,286.96
ECTOS	09/	MANCHEGO	MENDOZA	AMADEO BALBINO	2	16,257.96
	10	SALGUERO	TIPIAN	MARIA MAGDALENA	2	18,207.28
			TOTA			185,641.63

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
01	GARCIA	CANCHO	JULIA ZENAIDA	2	17,110.69
	TOTAL				

### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
01	DIAZ	PEREZ	Rosa Elvira	2	12,762.40
02	CASTRO	SILVA	José Ethelwoldo	1	3,649.04
03	ESPINOZA	QUINCHO	Liborio	1	25,198.54
04	GUTIERREZ	GAVILAN	Santiago	1	33,448.64
05	HERNANDEZ	FLORES	Manuel Pablo	1	25,474.36
06	LOPEZ	RETAMOZO	César Alcibíades	1	60,702.09
07	PISCONTI	CHAVEZ	Luis Ángel	1	18,326.37
08	HERNANDEZ	GUERRERO	Manuel Alfredo	1	25,089.64
09	ANDUJAR	DE LEON	Gliceria	1	14,216.04
10	SALCEDO	LAGOIS	Felicita Gloria	1	25,255.10
11	BRICEÑO	ZEVALLOS	Julia	1	9,210.07
12	MAYAUTE	MAYAUTE	María Elena	1	25,521.84
13	FEBRES	CASTILLA	Raquel Amanda	1	1,477.54
14	RAMOS	MEJIA	Susy Magaly	1	8,060.68
15	CHALCO	VDA. DE BARRIENTOS	Flor Liduvina	1	2,328.28
			290,720.63		















### Resolución Ejecutiva Regional Nº0294 - 2010 - GORE-ICA/PR

### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE UGEL - NASCA

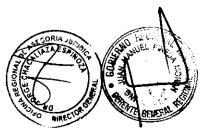
N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
01	GONZALES	DE TELLO	ELENA	1	20,544.00
02	YARMAS	ALACHE	GILDAURO	1	25,217.33
03	URPE	MAYURI	SANTOS EDUARDO	1	29,338.10
		TOTAL	L		75,099.43

### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE UGEL - PALPA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Activo (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
01	MANSILLA	LUDRIGUEZ	TERESA	2	8,733.48
02	SOBRINO	ANGELES	JULIA DORIS	2	5,614.56
03	CANCHARI	PARDO	MAURO	2	5,294.04
		ТОТА	L		19,642.08









### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE UGEL - CHINCHA

N'	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Activo (1) Pensionista (2)	MONTO RECONOCIDO
01	AVALOS	PORTILLA	PEDRO PASCUAL	2	5,100.00
02	FAJARDO	SANCHEZ	ISIDRO AVENCIO	2	8,751.00
03	VELASQUEZ	VERA	ANDRES EDUARDO	2	10,120.00
04	YACHI	MENDOZA	JUAN CARLOS	2	892.50
<b>Q</b> 5	NAVARRO	CRUZ	BETTY GLADYS	1	34,269.78
oq	ATUNCAR	VDA DE MATIAS	ELSA	1	23,696.80
67	ASIN	ATUNCAR	ZOILA AURORA	1	47,320.00
		130,150.08			

### FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94 CON SENTENCIA JUDICIAL DE UGEL - PISCO

N'	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Activos (2) Pensionista (1)	MONTO RECONOCIDO
01	PEREZ	BRICEÑO	LEONIDAS GERARDO	1	18,622.70
	TOTAL				18,622.70









### Resolución Ejecutiva Regional Nº0294 - 2010 - GORE-ICA/PR





	RESUMEN				
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO			
01	HOSPITAL REGIONAL	25,110.79			
02	RED SALUD ICA	185,641.63			
03	DIREC. REG. DE SALUD	50,446.42			
04	HOSPITAL STA. MARIA DEL SOCORRO	17,110.69			
05	DIREC. REG. EDUCACION ICA	290,720.63			
06	UGEL CHINCHA	130,150.08			
07	UGEL PISCO	18,622.70			
08	UGEL NASCA	75,099.43			
09	UGEL PALPA	19,642.08			
	TOTAL	812,544.45			



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, como sustento el monto total señalado en el Articulo primero, el Formato de Personal Beneficiario del D.U N° 037-94" que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, Copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese;

BIERNO REGIONAL DE ICA

F. ROMULO TRIVENO PINTO



#### GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Junio del 2010 Of. Circular N' 0914-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

Nº 0294-2010 de fecha 04-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administratión Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)